



APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-13-SE16
ADQUISICION PERA INFLABLE PARA
ORNAMENTACION FESTIVAL VALLENAR CANTA
2016.

Vallenar, 07 ENE 2015

DECRETO EXENTO N°
VISTOS :

0091

- Orden de Pedido N° 24 de fecha 06 de enero de 2015 de Dideco.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 15 de Administración y Finanzas de fecha 05 de diciembre de 2015.
- Cotizaciones Empresas Lombar SA, Inversiones Publicitarias SA y Aerotec.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-13-SE16 ADQUISICION PERA INFLABLE PARA ORNAMENTACION FESTIVAL VALLENAR CANTA 2016 a Empresa LOMBAR SPA Rut 76.418.922-1 por la suma de \$440.300.- Iva incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-09-003-000 "Arriendo de Vehículos", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/mmc.-